



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 100**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/190/2011 de 01.08.2011, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director de Departamento de Educación Médica de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electa la académica Liliana Ortiz Moreira; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2011-088 de 19.07.2011 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 22 de julio de 2011, la designación señalada en Decreto U. de C. N°2011-088 de 19 de julio de 2011.
2. Nómbrase Directora del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, a la Sra. **LILIANA ORTIZ MOREIRA**.
3. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 22 de julio de 2011.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

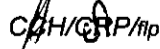
Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de agosto de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
CCH/CRP/rfp